

# IDAIP

Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales

*Por tu derecho a saber*

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO DEL CUATRO DE JULIO DE 2016.

NÚMERO. ACT/PLENO/04/07/2016

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas del día lunes cuatro de julio de 2016, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
  - 4.1. Exposición de resultados del Índice Nacional de Organismos Garantes de Acceso a la Información (INOгдаI).
5. Asuntos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.
  - 5.1. Informe de los resultados obtenidos durante el primer semestre del año 2016 en materia de capacitación.
  - 5.2. Informe de integración de Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados.
  - 5.3. Aprobación del padrón de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.
6. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.
  - 6.1. Informe de Ganadores del 8º Certamen de Ensayo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública convocado por el IDAIPQROO.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

**IDAIP**

QUINTANA ROO  
Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales

*Por tu derecho a saber*

## DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,  
**Presente.**

M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,  
**Presente.**

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada,  
**Presente.**

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración de instalación de la Sesión, a cargo del Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** En virtud del punto anterior, siendo las once horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

**3.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada el veintinueve de junio del año 2016, misma que fue remitida oportunamente, para consideración de los integrantes de este Pleno.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de este Pleno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Someto a votación del Comisionado Presidente y de las Comisionadas la aprobación del contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el veintinueve de junio del año 2016.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<b>Acuerdo</b> ACT/PLENO/04/07/16.01	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el día veintinueve de junio del año 2016, procediendo a la firma de la misma.
-----------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, tenemos el marcado como número cuatro en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, relativo al siguiente:



Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales

*Por tu derecho a saber*

### **Punto específico:**

#### **4.1. Exposición de resultados del Índice Nacional de Organismos Garantes de Acceso a la Información (INOGDAI).**

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Desde el año 2013, la organización independiente de derechos humanos ARTICLE 19 y México Infórmate, han desarrollado un proyecto de evaluación con la intención de generar elementos objetivos que permitan reconocer las oportunidades y retos que enfrentan los Organismos Garantes del Derecho de Acceso a la Información en nuestro país.

En este año 2016, ese estudio incorporó la revisión y observaciones de académicos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y de la Universidad Iberoamericana de Puebla. El resultado de esta evaluación realizada a los treinta y tres organismos garantes del derecho de acceso a la información, esto es, al organismo nacional, el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y a los treinta y dos correspondientes a cada entidad federativa, arrojó importantes hallazgos, los cuales fueron publicados en el denominado Índice Nacional de Organismos Garantes de Acceso a la Información (INOGDAI).

La información del INOGDAI fue recopilada por ARTICLE 19 y México Infórmate, a través de las respuestas a 1,815 solicitudes de información; mismas que fueron ingresadas en el periodo de abril 2015 y mayo 2015. También se ingresaron solicitudes en enero 2016 y abril 2016. Lo anterior, se ingresó mediante una batería de 55 solicitudes de información a cada uno de los 33 organismos garantes de transparencia.

Como resultado del mismo, se obtuvo que el promedio nacional del INOGDAI 2016 fue de 49.74 puntos sobre 100. Derivando en que fueron quince Organismos Garantes los que obtuvieron una puntuación general mayor al promedio nacional. Siendo estos: Campeche, Durango, Ciudad de México, Tlaxcala, Coahuila de Zaragoza, Tamaulipas, Chihuahua, Jalisco, Veracruz, Michoacán de Ocampo, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo y Yucatán.

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), obtuvo un promedio de 51.36 puntos, colocándose por encima de la media nacional y obteniendo el sitio número catorce del Índice en cuestión.

Tal como el propio estudio lo establece, su objetivo es reconocer que este tipo de mediciones muestran a los Organismos Garantes del Derecho de Acceso a la Información, áreas de oportunidad para optimizar la gestión y realizar mejores prácticas para transparentar y garantizar el derecho de acceso a la información en términos de la Constitución, la Ley General de Transparencia y las leyes locales de la materia; así como también, el fortalecer los mecanismos de la promoción de este derecho social fundamental, mediante resultados concretos de las acciones de promoción con seguimiento especializado y acompañamiento puntual tanto a beneficiarios como a personal del servicio público. Es cuanto a informar en el presente punto, Secretaria Ejecutiva preceda con el siguiente punto del orden del día.

**5. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, marcado como número cinco en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el relativo siguiente:

**Punto específico:**

**5.1. Informe de los resultados obtenidos durante el primer semestre del año 2016 en materia de capacitación.**

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** Se presenta a los integrantes del Pleno de este Instituto, el informe de los resultados obtenidos durante el primer semestre del año en materia de capacitación; lo anterior, como resultado de las acciones realizadas con la finalidad fortalecer el conocimiento sobre el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales en los diversos sectores de la sociedad; siendo que para el periodo que se informa se han capacitado a cuatro mil cuatrocientas sesenta y nueve personas, de las cuales dos mil doscientos setenta y dos corresponden a hombres y dos mil ciento noventa y siete a mujeres.

Los temas que se abordaron fueron "Los valores de la transparencia y la protección de tus datos personales", "Protección de Datos Personales en Redes Sociales" "El ABC de la Transparencia", "Los valores se aplican y los datos personales se

protegen", de igual manera, es importante destacar que en concordancia con las nuevas obligaciones que emanan de la Ley General y de la Ley de Transparencia Estatal se llevaron a cabo acciones de capacitación específicas, como lo fue el caso del taller denominado "Lineamientos técnicos generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia" e "Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública", dirigido a los sujetos obligados, con el objetivo de sensibilizarlos y brindarles las herramientas básicas para dar cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones que de estas normativas emanen, en este último se tuvo la asistencia de integrantes de los partidos políticos: Encuentro Social, del Revolucionario Institucional, del Partido del Trabajo, y del Partido Revolución Democrática.

De igual manera durante el mes de abril personal de este Instituto recibió curso de capacitación por parte del Ingeniero Rafael González, de la Dirección General de Tecnologías de la Información del INAI, sobre el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin duda el compromiso del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, a través de la Dirección de Capacitación, es continuar trabajando de manera decidida a favor de la capacitación permanente, actualizando temas y contenidos que permitan incrementar el conocimiento de los mismos, tanto a los servidores públicos de los sujetos obligados, como a la sociedad en general que son atendidos por nuestro Instituto. Es importante destacar que se continuará con la atención al sector educativo, rubro de capacitación que se ha mantenido con un incremento constante año con año en este Órgano Garante.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Damos por recibido el informe de resultados obtenidos en materia de capacitación durante el primer semestre del año 2016, se da cuenta de ello dentro de la presente sesión, y derivado de que no hay asunto para ser sometido a pronunciamiento del Pleno, instruyo a la Secretaria Ejecutiva, para dar continuidad al orden del día de la presente sesión.

**Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el relativo siguiente:

#### **Punto específico:**

#### **5.2. Informe de integración de Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados.**

# IDAIP

Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales

*Por tu derecho a saber*

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** En cumplimiento a los artículos 60 y Quinto transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el pasado dos de junio quedó instaurado el Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mismo que está integrado por la Secretaria Ejecutiva en su calidad de Presidenta del Comité, Del Titular de la Unidad de Transparencia como Secretario y de los Directores de Vinculación, Administración y Jurídico como vocales.

De igual manera, en cumplimiento a los artículos antes invocados de la Ley de Transparencia estatal, en los que se establece la obligación de los sujetos obligados de integrar sus Comités de Transparencia, se informa a este Pleno, que hemos sido notificados de la conformación de los siguientes Comités: el de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado; el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo; el del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social; la Secretaría Particular del Despacho del Ejecutivo; el Tribunal Electoral de Quintana Roo; el Instituto del Patrimonio Inmobiliario de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; el de la Secretaría de Turismo; el Instituto Electoral de Quintana Roo; la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, así como de los Municipios: Felipe Carrillo Puerto; Benito Juárez, José María Morelos y Puerto Morelos.

En este sentido, se informará al Pleno de este Instituto, del avance que en la instalación de los Comités de Transparencia nos sean notificados por los sujetos obligados del Estado. Por mi parte, es cuanto a informar.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Damos por recibido el informe de conformación de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, y derivado de que no hay asunto para ser sometido a pronunciamiento del Pleno, instruyo a la Secretaria Ejecutiva, para dar continuidad al orden del día de la presente sesión.

**Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el relativo siguiente:

## **Punto específico:**

### **5.3. Aprobación del padrón de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo**

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** Atendiendo al mandato Constitucional Federal plasmado en el artículo 6º Apartado A, relativo a garantizar el derecho humano de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, municipios, órganos públicos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que ejerza recursos públicos, garantía constitucional que quedó establecida en la Ley General de Transparencia, así como en la Ley de Transparencia para el Estado de Quintana Roo, en sus numerales 23, 24, 29 y demás relativos y aplicables, en este acto se presenta en documento anexo, la propuesta de Padrón de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, misma que fue integrada a través de la Dirección de Vinculación de este Instituto, la cual tiene como finalidad otorgar la debida certeza jurídica respecto a conocer, ante quiénes las personas pueden ejercer su derecho de acceso a la información, o bien, en dónde pueden localizar la información que sea de su interés, para ello se hizo un análisis a la normativa aplicable y naturaleza jurídica de cada uno de los sujetos obligados en nuestro Estado.

Cabe señalar, que el Poder Ejecutivo requirió un puntual análisis normativo y administrativo, al determinarse que, para el adecuado ejercicio ciudadano de este derecho humano, consistente en el acceso a la información, la publicación de las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales, debe ser atendido a través de cada una de sus entidades, órganos y organismos, a efecto de brindar mayor certeza jurídica, tal como lo establece la normatividad antes invocada, ya que esto, permitirá garantizar una adecuada rendición de cuentas. En este sentido, estas obligaciones legales del Ejecutivo, ya no serían realizadas sólo a través de la denominada Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo (UTAIPE). Para ello, se propone emitir atento oficio al Lic. Roberto Borge Angulo, Gobernador Constitucional del Estado, en el que se le remita para su conocimiento el Padrón de nuevos Sujetos Obligados que conformarán el Poder Ejecutivo, así como para informarle que la UTAIPE será hasta el día treinta y uno de agosto del año en curso, la responsable de la recepción y atención de solicitudes de información, así como de los recursos de revisión, por lo que posterior a esa fecha sólo tendrá la función de darles trámite hasta su conclusión; lo anterior, con la finalidad de salvaguardar los derechos de los ciudadanos que acudan ante ella.



# IDAIP

Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales

*Por tu derecho a saber*

En este orden de ideas, a partir del día primero de septiembre del año en curso, cada una de las entidades, órganos y organismos del Poder Ejecutivo establecidos en el padrón de sujetos obligados, propuesto en esta Sesión, deberán cumplir con las obligaciones legales que les impone el artículo 56 de la Ley Estatal. Para ello el IDAIPQROO, coordinará acciones con cada una de ellas, a efecto de brindarles las herramientas necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones, en este sentido, se propone realizar el día catorce de julio del año en curso, reunión de trabajo con los titulares de las unidades de enlace del Poder Ejecutivo, con el objetivo de iniciar de manera conjunta con el cumplimiento de las obligaciones que por Ley deberán ser atendidas. Teniendo como único gasto a considerar el de coffee break para los asistentes.

Ahora bien, se somete a consideración de este Pleno, instruir al Director de Vinculación del propio Instituto, para que en términos de sus facultades previstas en el Reglamento Interior, dé continuidad con la integración y actualización del Padrón de Sujetos Obligados que pudiera resultar de la creación o desaparición de entidades gubernamentales, fondos públicos, fideicomisos, partidos políticos, sindicatos y/o de personas físicas o morales, tal como está previsto en la Ley. En este sentido, deberá dar cuenta para la aprobación del Pleno las modificaciones que sufra el Padrón, previa a su publicación en el sitio web de este Instituto, aunado al cumplimiento de actualización que deberá realizar, de cuando menos cada tres meses, tal como lo establece la Ley.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Someto a votación del Comisionado Presidente y de las Comisionadas la aprobación de las propuestas planteadas.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<b>Acuerdo</b>	El Pleno del Instituto aprueba la modificación y actualización del Padrón de sujetos obligados para el
----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

# IDAIP

Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos

*Por tu derecho a saber*

RECIBO ENO/04/07/16.02

Estado de Quintana Roo, en términos de lo dispuesto en el apartado A del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 1, 6 y 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en lo previsto en los artículos 1, 29 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Se aprueba emitir atento oficio al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, a efecto de informarle que en cumplimiento a las disposiciones legales invocadas en el acuerdo que antecede, a partir del día primero de septiembre del año en curso, el ejercicio ciudadano de este derecho humano será realizado ante cada una de las entidades, órganos y organismos del Poder Ejecutivo.

Por lo tanto, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo (UTAIPE), será hasta el día treinta y uno de agosto del año en curso, la responsable de la recepción y atención de solicitudes de información, así como de los recursos de revisión, mismos que deberá tramitar hasta su conclusión, lo anterior, con la finalidad de garantizar el ejercicio ciudadano de este derecho constitucional.

Se aprueba realizar reunión de trabajo con los titulares de las enlaces de transparencia del Poder Ejecutivo, el día catorce de julio del año curso. Teniendo como único gasto a considerar el de coffee break para los asistentes.

Se acuerda instruir al Director de Vinculación de este Instituto, para que informe al Pleno sobre la actualización que requiera el Padrón de Sujetos Obligados.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**6. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día tenemos el marcado como número seis, en ponencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, tenemos el relativo siguiente:

### Punto específico:

**6.1. Informe de Ganadores del 8° Certamen de Ensayo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública convocado por el IDAIPQROO.**

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** Una vez concluido el cierre de recepción de los trabajos participantes en el 8° Certamen de Ensayo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública convocado por nuestro Instituto, y en cumplimiento con lo establecido en las bases del mismo, el pasado veintitres de junio del año en curso se llevó a cabo en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Chetumal, la deliberación por parte de los integrantes del jurado calificador, Mtra. Nora Leticia Cerón González, Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Mtro. Harley Sosa Guillén, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y C.P. Arcadio de Jesús Huchim Valencia, Director de la antes referida Casa de la Cultura Jurídica.

En esta sesión de deliberación respecto de cada uno de los cincuenta y cinco trabajos, se analizó el cumplimiento de los requisitos mínimos obligatorios establecidos en la convocatoria, tanto de forma: presentación, formato y extensión de los trabajos; así como de fondo (criterios de evaluación): género, originalidad, estilo, argumentación, sintaxis, claridad, precisión en el escrito, ortografía y aportación conceptual e información. Por lo que una vez analizados los trabajos, de manera unánime se dictaminaron, dando como resultados los siguientes ensayos ganadores:

El primer lugar fue para el participante Juan Carlos Robertos Chuc, con el seudónimo Jonh Rawls, con el ensayo titulado "Las Pruebas de daño e Interés Público como Argumentación Jurídica Principalista: Una Propuesta Metodológica Basada en la Fórmula de Ponderación de Robert Alexy"

**IDAIP**

QUINTANA ROO  
Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos

Por tu derecho

El segundo lugar fue para la participante Luisa Fernanda Canto Jiménez, con el seudónimo Percata Minuta, con el ensayo titulado "Privacidad y Protección de Datos en México: Usando Medios Cibernéticos"

El tercer lugar, fue para el participante Armando Alberto León López, con el seudónimo Hunab Ku, con el ensayo titulado "Esquemas Participativos para el Desarrollo de Políticas Públicas en la Gestión y Manejo de los Residuos Sólidos Urbanos"

Se informa que los resultados serán publicados en nuestra página web y contactaremos a los ganadores con la finalidad de ser notificados. Ahora bien, por lo que se refiere a la ceremonia de premiación, en posterior sesión se expondrá la propuesta de fecha, lugar y requerimientos para su realización. Por mi parte, es cuanto a informar.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Se da por recibido el informe rendido por la Comisionada Nayeli Lizárraga Ballote. Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**7. Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número siete; el relativo a Asuntos Generales. Por lo que se otorga el uso de la voz a los Comisionados integrantes de este Pleno, que tengan asuntos a tratar en el presente punto del orden del día.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Se informa al Pleno que en próximo día siete de julio del año en curso, tendrá verificativo en las instalaciones del INAI, una Sesión de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, la cual presido ante el Sistema Nacional de Transparencia; en ésta se atenderán relevantes asuntos como lo será la exposición del Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford, Comisionado del INAI y del Lic. José de Jesús Ramírez Sánchez, Coordinador Ejecutivo del INAI, respecto al avances de la Plataforma Nacional de Transparencia; de igual manera se tendrá la exposición de trabajos que han venido desarrollándose para la operatividad de la citada Plataforma, la cual estará a cargo del Ing. José Luis Hernández Santana, Director General de Tecnologías de la Información del INAI.

*Por tu derecho*  
En este sentido, como Presidente de esta Comisión deberé presidir y atender los acuerdos que de ella emanen, por lo tanto, someto a consideración del Pleno aprobar mi asistencia, así como la del Director de Vinculación para apoyar en el desarrollo de la misma.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Someto a votación de este Órgano Colegiado de Gobierno, la propuesta planteada.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor.

Le informo Comisionado Presidente que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> ACT/JG/04/07/16.03</p>	<p>El Pleno aprueba por unanimidad la asistencia del Comisionado Presidente del IDAIP, José Orlando Espinosa Rodríguez, como Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia, así como del Director de Vinculación, a la Sesión de la citada Comisión, a celebrarse el día siete de julio del año en curso, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p> <p>Notifíquese a la Directora de Administración para que realice las gestiones necesarias para efectuar oportunamente el pago de viáticos, pasajes, hospedaje, tomando en cuenta no sólo el día del evento sino los que procedan para el traslado y el retorno de los funcionarios comisionados.</p>
----------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** Se informa al Pleno, que el pasado primero de julio del año en curso, acudí a la primera sesión remota de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, misma que tuvo verificativo en las instalaciones del INEGI de cada Estado de la región, dicha sesión estuvo presidida por la Mtra. Yolli García Álvarez, coordinadora de la Región; entre los

temas abordados destacó diversas observaciones que se hicieron a los lineamientos Generales para que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ejerza la facultad de atracción, respecto a los Recursos de Revisión, toda vez, que se consideró que atender los requerimientos que establecen esos Lineamientos, implicará más responsabilidades para los Órganos Garantes, por lo que se propuso, que cada uno de los Institutos de la Región emitan un posicionamiento al respecto. En este sentido, se propone que los citados Lineamientos sean enviados al Coordinador Jurídico de este Instituto, a efecto de que en caso de considerar que proceda algún tipo de observación a los mismos lo someta a consideración de este Pleno.

Asimismo, se acordó que la próxima sesión de la región sureste será en la ciudad de Mérida, Yucatán, para ello se propuso generar mesas de trabajo en las que se aborden temas relativos a la Protección de Datos Personales y Grupos Vulnerables. En esa reunión regional se pretende también que los Directores de Capacitación de los Estados, se reúnan para la planeación de cursos, en términos de lo que establece la RENATA.

De igual manera, estuvo presente de manera virtual desde la Ciudad de México, el Comisionado del INAI Oscar Guerra, a quien se le cuestionó respecto al avance de la Plataforma Nacional. Al respecto, refirió que se presentaron varias incidencias que no han permitido el inicio de las operaciones, y mencionó que para ello ya se levantó un acta con la empresa donde se hicieron constar las citadas incidencias. Refirió que se impartirán en el INAI, dos días de cursos para los responsables de las áreas de informática y que se pretende iniciar con los de la región sureste. De igual manera refirió que en próximos días tendrá verificativo una sesión extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional donde se abordarán de manera más detallada los avances de la misma, para ello, Oscar Guerra, invitó a todos los Comisionados para que asistan a la citada sesión y conozcan los acuerdos que de ella emanen. Es cuanto a informar a los Comisionados.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Se da por rendido el informe presentado por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**8. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.-** Continuando con el orden del día marcado como número ocho tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria; a cargo del Comisionado Presidente.

# IDAIP

Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales

*Por tu derecho a saber*

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** No habiendo otro punto que desahogar; siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio; se da por clausurada la presente Sesión.

# IDAIP

QUINTANA ROO  
Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales

*Por tu derecho a saber*  
**PLENO**

  
**José Orlando Espinosa Rodríguez**  
Comisionado Presidente

  
**Cintia Yrazu De la Torre Villanueva**  
Comisionada

  
**Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote**  
Comisionada

  
**Aida Ligia Castro Basto**  
Secretaría Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE; LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO; SECRETARÍA EJECUTIVA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL 2016; Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

# IDAIP

QUINTANA ROO  
Instituto de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales

*Por tu derecho a saber*  
**SECRETARIA  
EJECUTIVA**